

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jauo?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-113048

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-11-2021 Fecha de emisión: 04-11-2021 Folio: 2021-113048
 Prórrogas: 0 Certificado de ingresos: 2021-234098
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ANA XOCHITL CORRAL RUTIAGA

Domicilio particular: 3.- [Redacted]

Telefono: 5.- [Redacted]

Observaciones: SUPERFICIE 24 M2

Concepto: CONSTRUCCION DE LOSA PARA TECHAR JARDIN FRONTAL DE 1.00 X 4.00 Y COCHERA DE 4.00 X 5.00 EN PLANTA BAJA DE CASA HABITACION Y OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIAL PETREO POR 15 DIAS.

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 226

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN

Clave Catastral: 1.- [Redacted]
 Propietario: 2.- [Redacted]
 Domicilio: PRIV. 1 128 COLONIA FRACC. VILLAS DE SAN FRANCISCO

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **3 DE FEBRERO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		24.00	0.00	0.00	LOSA	172.07
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	1	15.00	0.00	0.00	GRAVA Y ARENA	185.51
TOTALES			40.00	0.00	0.00		\$ 395.49



04/Nov/21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

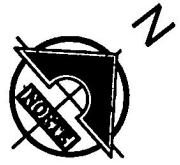
- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2021 9:54:34 Usuario:
 Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302c02145f0ad7f5ce1d54d59b49a9e58726ff4ee475241402144eee044cf36d30f24a161094a4ca4420053a12f0

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LOTE 28

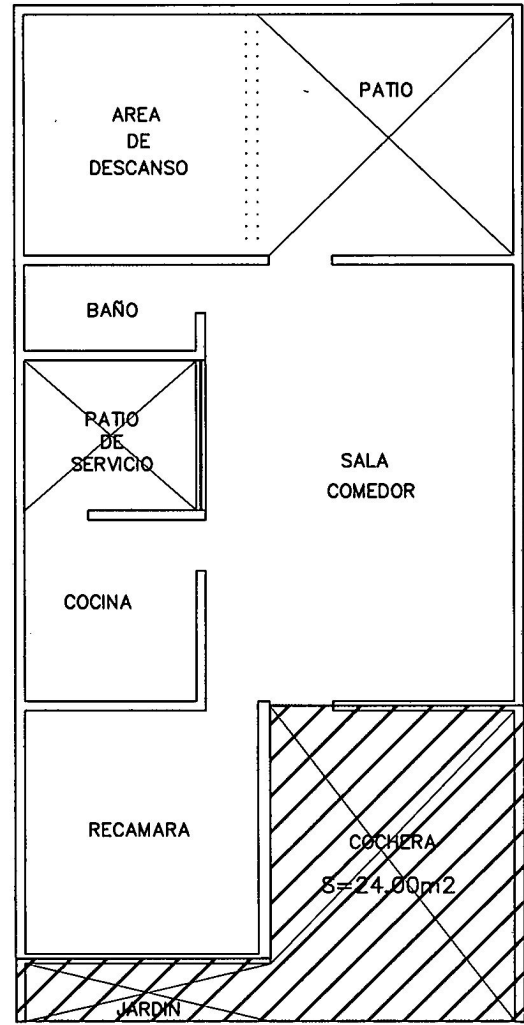


8.00m

3.80m 4.20m

LOTE 33

4.00m



4.00m

LOTE 32

2.50m

7.00m

16.00m

LOTE 35

LOTE 31

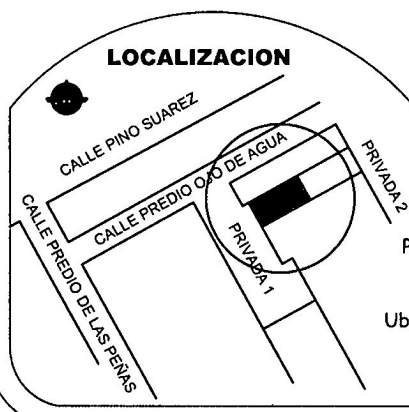
4.00m

5.00m

AREA A PONER LOZA
SUPERFICIE=24.00 M2

CALLE OJO DE AGUA, PRIVADA 1

Ing. Jorge A. Corral Rutiaga
Ced. Prof. No. 1147811



Plano **Del Lote 34; Manzana F**

Superficies **Sup. Construida = 80.45 m2**
Sup. Sin Construir = 47.55 m2
Sup. Terreno = 128.00 m2

Fecha NOVIEMBRE DE 2021

Propiedad de **Ana Xochitl Corral Rutiaga**

CLAVE CATASTRAL
10-001-005-05-0001-027-086-00078-00-0000

Ubicacion **Calle Predio Ojo de Agua No. 226**
Privada 1, Fracc. Villas de San Fco
Municipio y Estado de Durango

Escala 1:100 Acotacion Mts.

